

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CÉDULA DE OBSERVACIONES	Acto de Fiscalización (Auditoría): 03/2022 Número de Observación: 01 Universo: 20,778 Activos Fijos. Muestra: 571 Activos Fijos. Monto por aclarar y/o recuperar: N/A Riesgo: Bajo
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 "Activo Fijo"	
Observación	Recomendación	
Deficiencias en Sesiones del Comité de Bienes Muebles. Derivado de la revisión efectuada a la documentación soporte correspondiente a las Sesiones celebradas por el Comité de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez durante el ejercicio 2021; se detectó lo siguiente: - De las doce Sesiones ordinarias del Comité de Bienes Muebles, previstas en su calendario, únicamente sesionaron la Primera y Quinta Sesión, donde se observa que las Actas generadas no cuentan con la firma del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, quien funge como asesor del Comité antes referido; asimismo, las carpetas de dichas sesiones, no contienen evidencia documental que justifique la falta de firma. - Dentro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, se establecen las funciones que se llevarán a cabo en las Sesiones; sin embargo, no se localizaron dentro de las carpetas de la Primera y Quinta Sesión del Comité durante el ejercicio 2021 las siguientes: IV. Analizar los casos de excepción al procedimiento de Licitación Pública, previstos	Correctiva: El Director de Administración deberá instruir mediante oficio al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo, realicen y/o proporcionen lo siguiente: - Acrediten documentalmente las razones por las cuales, el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos omitió firmar las Actas correspondientes a la Primera y Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles. - Informen detallada, fundada y motivadamente lo siguiente: - El criterio que se utilizó para determinar la no existencia de temas a tratar dentro del Comité de Bienes Muebles durante el ejercicio fiscal 2021. Preventiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de inventario fijo, y en lo sucesivo llevé a cabo lo siguiente: - En caso de ausencia de alguno de los miembros en la celebración de las Sesiones del Comité de Bienes Muebles, se deberá notificar por escrito el nombre del Servidor Público que asistirá en calidad de suplente, firmando el Acta de la Sesión que corresponda.	

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

C. Carlos Fernando Rodríguez Calva
 Soporte Administrativo A
 Coordinador

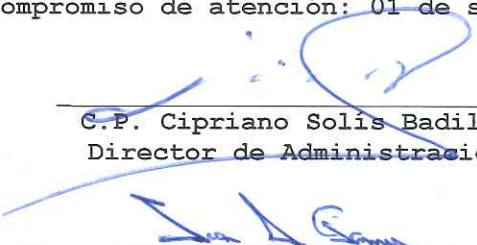
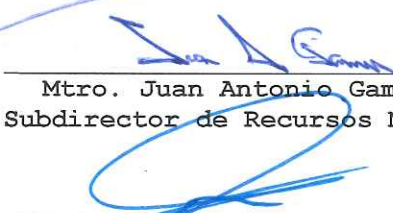
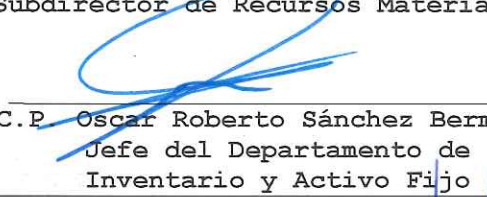
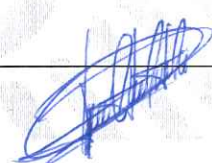
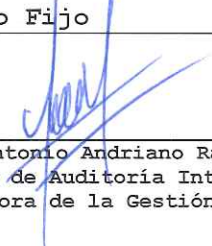
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CÉDULA DE OBSERVACIONES		Acto de Fiscalización (Auditoría): 03/2022 Número de Observación: 01 Universo: 20,778 Activos Fijos. Muestra: 571 Activos Fijos. Monto por aclarar y/o recuperar: N/A Riesgo: Bajo
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Auditada: Dirección de Administración		Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 "Activo Fijo"	
en el tercer párrafo del artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y proponerlos para su autorización a la Secretaría de la Función Pública. ▪ VIII. Nombrar a los Servidores Públicos encargados de presidir los actos de apertura de ofertas y de fallo. ▪ IX. Analizar los informes trimestrales de conclusión o trámite de los asuntos sometidos al Comité, así como de todas las enajenaciones efectuadas en el periodo por el Hospital a fin de, en su caso, disponer las medidas de mejora o correctivas necesarias. Causas: Falta de control y supervisión en la integración de información y/o documentación que deben contener las Carpetas correspondientes a las Sesiones celebradas por el Comité de Bienes Muebles. Efectos: Incorrecta y deficiente integración de información y/o documentación, en las Carpetas correspondientes a las Sesiones Ordinarias, celebradas por el Comité de Bienes Muebles.		2. Instaurar dentro de las Sesiones mensuales del Comité de Bienes Muebles los siguientes temas: • Relación de Bienes Muebles y/o activo fijos que ingresen al Hospital, aportando la documentación soporte que lo acredite, así como los reportes y/o formatos elaborados para su debido control. • Revisión de los procedimientos por los cuales se adquirieron los Bienes patrimonio del Hospital, a fin de verificar la transparencia de los mismos y observando que la documentación soporte se encuentre debidamente integrada en cuanto a los procedimientos de Donaciones, recursos de terceros, recuperación de seguro y acta de propiedad. • Informar el seguimiento, las acciones, procedimientos y actividades realizadas de manera detallada en relación al Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles. • Informar dentro del Comité si así fuera el caso, de los procedimientos de enajenación realizados por parte del Hospital en el ejercicio fiscal correspondiente. • Acciones y protocolos de mejora que se llevaran a cabo para la implementación de actividades y funciones, que permitan al Hospital y a las áreas responsables, mantener un mejor control sobre el resguardo y custodia de los bienes muebles patrimonio del instituto, así como los mecanismos que se puedan implementar para evitar el robo, sustracción, la no localización y daños de los bienes inventariados por el Instituto.	

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

C. Carlos Fernando Rodríguez Calva
 Soporte Administrativo A
 Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CÉDULA DE OBSERVACIONES	Acto de Fiscalización (Auditoría): 03/2022 Número de Observación: 01 Universo: 20,778 Activos Fijos. Muestra: 571 Activos Fijos. Monto por aclarar y/o recuperar: N/A Riesgo: Bajo
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Auditada: Dirección de Administración		Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 "Activo Fijo"
FUNDAMENTO LEGAL: Numeral VI, Suplencia, Primer párrafo, punto 3, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles. Numeral IX, De las Sesiones, punto 5, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.		Análisis de los informes trimestrales de conclusión o trámite de los asuntos sometidos al Comité, así como de todas las enajenaciones efectuadas en el periodo por el Hospital a fin de, en su caso, disponer las medidas de mejora o correctivas de mejora. La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por cada procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de la misma. Fecha de firma: 30 de junio 2022 Fecha compromiso de atención: 01 de septiembre 2022  C.P. Cipriano Solís Badillo Director de Administración  Mtro. Juan Antonio Gama Gómez Subdirector de Recursos Materiales  C.P. Oscar Roberto Sánchez Bermúdez Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo
 C. Irad Octavio Reza Rodríguez Soporte Administrativo C Auditor	 C. Carlos Fernando Rodríguez Calva Soporte Administrativo A Coordinador	 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública